



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2023



PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN
Y TRANSFERENCIA
2023

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

ASPECTOS GENERALES



PPIT-2023: Financiación FEDER

El PPIT2023 se financia con fondos externos del Programa Andalucía FEDER 2021-2027 y del Fondo Social Europeo, a través de la Consejería de Universidades, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía.

Objetivo específico (RSO1.1.): Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas, contemplando el impulso de todas aquellas **actividades de investigación e innovación aplicada**.

Debe prestarse especial atención al cumplimiento de objetivos y justificación de los fondos empleados.

La Comisión de Investigación será la encargada de elevar al Rector la propuesta de resolución definitiva conforme a los criterios de concesión establecidos en cada una de las convocatorias.

741	ARTICULO 74. AL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ	
	A UNIVERSIDADES ANDALUZAS	
.01	PARA ACTUACIONES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	2.000.000
.02	AYUDAS A PROYECTOS I+D	1.292.429
.05	PROYECTOS ESTRATÉGICOS I+D+I ENERGÍAS ALTERNATIVAS	4.250.000
.08	INFRAESTRUCTURAS CIENTIFICAS UNIVERSIDADES	1.827.727
.10	A UNIVERSIDAD DE ALMERIA PARA PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN	2.794.366
.11	A UNIVERSIDAD DE CÁDIZ PARA PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN	3.492.958

PPIT-2023: Financiación FEDER

Todas las convocatorias deben ir en forma de proyectos.

Proyectos: convocados, evaluados y resueltos en 2023, no es requisito que estén ejecutados.

Debe haber auditoría de todos los proyectos.

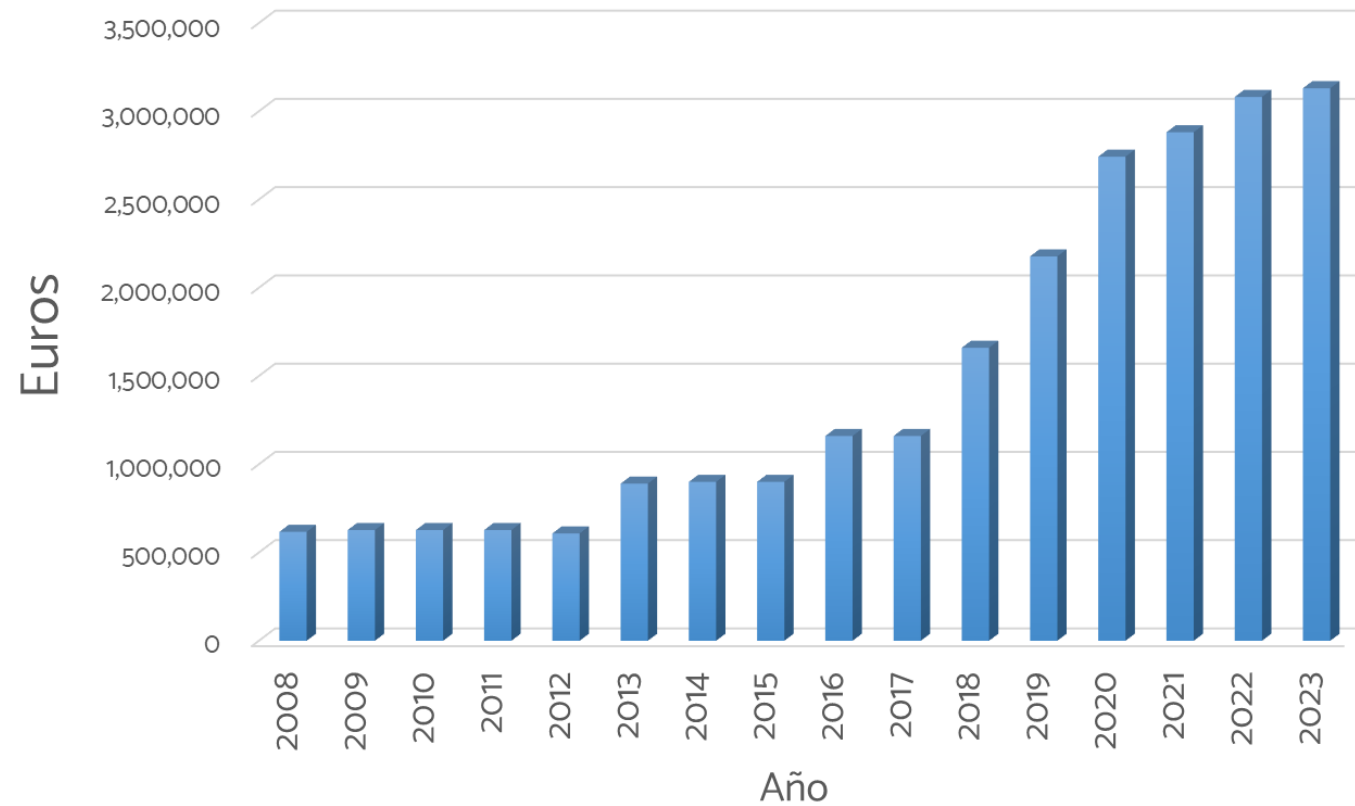
El Consejo de Gobierno ha facultado al Vicerrectorado de Investigación e Innovación a **adaptar las convocatorias** para cumplir con estos requisitos, manteniendo las acciones, pero **pudiéndolas agrupar e integrar en proyectos**.

Se consigue flexibilidad, agilidad y rapidez en la resolución de las ayudas y se reduce la carga de gestión y justificación.

PPIT-2023: Planes de Apoyo

- I. PLAN DE APOYO 1: POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA INVESTIGACIÓN Y ATRACCIÓN DEL TALENTO
- II. PLAN DE APOYO 2: AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN
- III. PLAN DE APOYO 3: MOVILIDAD Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL INVESTIGADOR
- IV. PLAN DE APOYO 4: INTERNACIONALIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA INVESTIGACIÓN
- V. PLAN DE APOYO 5: PREMIOS UNIVERSIDAD DE ALMERÍA A LA EXCELENCIA INVESTIGADORA

PPIT-2023: Evolución Presupuesto





PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN
Y TRANSFERENCIA

2023

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

1 PLAN DE APOYO 1: RECURSOS HUMANOS. **NOVEDADES**



I.1. CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR

- **24 contratos** (4 años – 6 años):
 - **6 por Grupo de Áreas del PPIT (A, B, C y D)**
 - Máximo 2 por grupo de investigación
 - **Periodo Posdoctoral incluido (6 meses)**
- Novedad – **4 Fases reparto:**
 - Fases A y B (FPU2020-2021) – Fases C y D (Baremo Anexo C1)
- Obligaciones (Mencionar PPIT y fondos)

Plazo: hasta el 25 de abril de 2023

I.3. ACCIONES HIPATIA PARA LA EXCELENCIA INVESTIGADORA

- 4 contratos (3 años – 5 años) – salario equivalente a un Profesor Ayudante Doctor:
 - 1 por Grupo de Áreas del PPIT
- Requisito haber participado en la convocatoria estatal del Programa Ramón y Cajal 2020 o 2021 y Juan de la Cierva-incorporación 2020
 - Umbral mínimo de 40 puntos sobre 100
- Requisito director: proyecto competitivo activo
- Puntuación (siguiente diapositiva)
- Obligaciones (Mencionar PPIT y fondos)

I.3. ACCIONES HIPATIA PARA LA EXCELENCIA INVESTIGADORA

La puntuación de cada candidato se obtendrá del siguiente modo:

- Candidatos que hayan participado en el Programa Ramón y Cajal (cupos general):
Puntuación obtenida en dicho programa multiplicada por 2,5.
- Candidatos que hayan participado en el Programa Ramón y Cajal (cupos jóvenes):
Puntuación obtenida en dicho programa multiplicada por 0,99.
- Candidatos que hayan participado en el Programa Juan de la Cierva-incorporación:
Puntuación obtenida en dicho programa multiplicada por 0,39.

I.4. CONTRATOS PUENTE

- **8 contratos (9 meses)** – (Salario bruto 2.100 euros/mes incluido el prorrateo pagas extraordinarias):
 - Baremo Anexo C2 (Importante – Justificantes)
 - 2 por Grupo de Áreas del PPIT (A, B, C y D)
- Ser doctor/a y haber sido beneficiario/a de un contrato predoctoral enmarcado en el artículo 21 de la Ley de la Ciencia o bien contratados/as predoctorales homologados por la UAL (homologación de al menos 3 años) que, en todo caso, finalicen el disfrute de su contrato predoctoral vinculado a la UAL dentro de las fechas límite que se establezcan en la convocatoria publicada
- **No es requisito que el investigador/a tutor/a tenga un proyecto de investigación competitivo**
- Obligaciones (Mencionar PPIT y fondos)

Plazo: dos convocatorias 4 + 4

Primera: abril de 2023

Segunda: octubre de 2023

I.6. INCENTIVACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE DOCTORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA RAMÓN Y CAJAL.

- I.6.1. Cofinanciación de Contratos Ramón y Cajal
- I.6.2. Apoyo Económico para Doctores Ramón y Cajal de Nueva Incorporación
2023 (50.000,00 €)

II.7. INCENTIVACIÓN A LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN COMPETITIVA COMO IP ÚNICO

- Investigadores posdoctorales (Juan de la Cierva, Doctores de la Junta, Hipatia, María Zambrano o similar) que no cumplen con el requisito de vinculación para solicitar proyectos de investigación pueden solicitar proyectos y la UAL se compromete a mantener su contrato si el proyecto es financiado
- Proyectos de investigación competitivos de Promoción General del Conocimiento de la Agencia Estatal de Investigación (Plan Nacional) y de la Acción Estratégica en Salud del Instituto de Salud Carlos III
- Participar como IP único y tener vinculación hasta la fecha estimada de resolución definitiva de la convocatoria de proyectos



PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN
Y TRANSFERENCIA

2023

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

2 PLAN DE APOYO 2: AYUDAS A GRUPOS. **NOVEDADES**



II.1. AYUDAS A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Modalidad A

2023 (650.000,00 €)

- Presupuesto **300.000 €**
- Importe máximo por grupo **10.000 €** (6.000 € en 2022)
- **Todos los grupos tienen que solicitarlo**
- Las ayudas recibidas serán proporcionales a la financiación PAIDI obtenida en la última resolución
- Propuesta de **Investigación Aplicada**
- **Gastos elegibles (Anexo D)**. Obligaciones (Mencionar PPIT y fondos)

II.1. AYUDAS A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Modalidad B

2023 (650.000,00 €)

- Adquisición de Equipamiento Científico Presupuesto 350.000 €
- Importe ayuda por solicitud entre 20.000 € y 50.000 € (se puede solicitar mayor importe si hay compromiso de cofinanciación)
- Ayuda incompatible con modalidad A. Los grupos que no sean beneficiarios en modalidad B pasan automáticamente a modalidad A
- Propuesta de **Investigación Aplicada. Baremo (Anexo C3)**
- **Gastos elegibles (Anexo D).** Obligaciones (Mencionar PPIT y fondos)

II.2. ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO PARA CENTROS DE INVESTIGACIÓN

2023 (202.000,00 €)

- Adquisición de Equipamiento Científico
- Importe ayuda por solicitud entre **5.000 € y 30.000 €** (se puede solicitar mayor importe si hay compromiso de cofinanciación)
- Propuesta de **Investigación Aplicada**
- Baremo (Anexo C4)
- **Gastos elegibles (Anexo D)**
- Obligaciones (Mencionar PPIT y fondos)

II.3. ACCIONES LANZADERA

2023 (85.000,00 €)

- Proyectos de investigación **Aplicada** de la Agencia Estatal de Investigación (Proyectos Generación del Conocimiento) y Acción Estratégica en Salud del Instituto de Salud Carlos III
- No financiados (puntuación superior a 65 puntos)
- Criterios concesión: en base al informe de valoración del proyecto
- Compromiso de presentar solicitud de proyecto con los mismos IPs
- **Gastos elegibles (Anexo D)**. Obligaciones (Mencionar PPIT y fondos)

II.4. REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO

2023 (85.000,00 €)

- **Cada grupo podrá presentar solicitud de ayuda para 2 reparaciones.** La segunda reparación se concederá si se han podido atender al resto de solicitudes
- 50% del coste (máximo 5.000 €)
- Criterios concesión (se mantienen)
- Obligaciones (Mencionar PPIT y fondos)

II.5. PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN ACCESO ABIERTO

2023 (45.000,00 €)

- 1 solicitud por “corresponding author”
- Artículos en acceso abierto
- **Revistas JCR (Q1 o Q2; *Ranking by Journal Impact Factor*) de editoriales incluidas en los Acuerdos transformativos y gestión de APCs**
(<https://biblioguias.ual.es/apcs>)
- Criterios (posición/índice/citas) – Ayudas: **100% coste (D1); 50% coste (Q1); 25% coste (Q2)**
- Obligaciones (Mencionar PPIT y fondos)



PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN
Y TRANSFERENCIA

2023

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

3 PLAN DE APOYO 3: MOVILIDAD. **NOVEDADES**



III.1. INVESTIGADORES INVITADOS

- Ayudas para estancias en 2023 entre 15 y 30 días
- Propuesta investigación aplicada
- Ayuda máxima 2.000 € (para 30 días)
- Obligaciones (Mencionar PPIT y fondos)

III.2. ESTANCIAS POSDOCTORALES EN OTROS CENTROS DE INVESTIGACIÓN

2023 (60.000,00 €)

- Ser profesor y doctor (PAD, PCD, P. Colaborador, PTU y CU) o **investigador doctor a tiempo completo (contratado con cargo a créditos de investigación)** de la Universidad de Almería
- Mínimo 6 meses de antigüedad
- Excluidos beneficiarios PPIT2022
- Propuesta investigación **aplicada**
- Ayudas para estancias en **2023** entre **2 y 3 meses**
- Ayuda máxima **1.500 €** en España y **6.000 €** extranjero (para 3 meses). **80% al inicio**
- Obligaciones (Mencionar PPIT y fondos)

III.3. ESTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA MENCIÓN INTERNACIONAL EN EL TÍTULO DE DOCTOR

2023 (96.000,00 €)

- Ser beneficiario de un contrato predoctoral enmarcado en el artículo 21 de la Ley de la Ciencia o **ser contratado no doctor a tiempo completo con cargo a créditos de investigación (6 meses antigüedad)**. **Estar matriculado en doctorado UAL**
- Excluidos beneficiarios PPIT anteriores de estancias internacionales de 3 meses o más
- Propuesta investigación **aplicada**
- Ayudas para estancias en **2023 de 3 meses (pudiendo hacerse en 2 periodos)**
- Ayuda máxima de **6.000 €** (para 3 meses). **80% al inicio**
- Obligaciones (Mencionar PPIT y fondos)

III.4. PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS INTERNACIONALES

- El tipo de participación debe ser con **ponencia invitada, comunicación oral o presidencia de mesas redondas o sesiones**. La filiación del solicitante, que figure en la comunicación tendrá que hacer referencia a la Universidad de Almería
- Para: profesores no permanentes, contratados predoctorales, según artículo 21 de la Ley de la Ciencia; y personal investigador posdoctoral homologado contratado con créditos de investigación, de la Universidad de Almería. **También podrán solicitar este programa los contratados con cargo a créditos de investigación (a tiempo completo) con una antigüedad mínima de 1 año en la UAL**
- Obligaciones (Mencionar PPIT y fondos)



PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN
Y TRANSFERENCIA

2023

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

4 PLAN DE APOYO 4: INTERNACIONALIZACIÓN Y TRANSFERENCIA



IV. PLAN DE APOYO 4: INTERNACIONALIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA INVESTIGACIÓN

2023 (65.000,00 €)

- IV.1. INTERNACIONALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
 - IV.1.1. Modalidad de Acciones orientadas a la elaboración de propuestas en el marco de la Unión Europea
 - IV.1.2. Modalidad de Acciones de cofinanciación del coste de los proyectos internacionales
 - IV.1.3. Modalidad de Acciones de cofinanciación del coste de los proyectos del programa LIFE
 - IV.1.4. Modalidad de Ayudas para el fomento de la presencia institucional en foros nacionales con proyección europea y en foros internacionales
- IV.2. FOMENTO DE ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA
 - IV.2.1. Modalidad de organización y participación en actividades de difusión
 - IV.2.2. Modalidad de Protección y Valorización de los Resultados de la Investigación

Plazo de solicitudes abierto todo el año (OTRI)



PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN
Y TRANSFERENCIA
2023

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

5 PLAN DE APOYO 5:
PREMIOS UAL EXCELENCIA.
NOVEDADES



PROVISIONAL, PUEDE VARIAR EN FUNCIÓN REQUERIMIENTOS FEDER Y EL TEXTO FINAL DE LAS CONVOCATORIAS QUE SE ELABOREN



V.3. PREMIO A LOS MEJORES ARTÍCULOS JCR ORIGINALES

2023 (48.000,00 €)

- **3 premios de 4.000 € por cada Grupo de Áreas del Plan Propio (A, B, C y D)**
- Las publicaciones deberán haber sido publicadas en el **año 2022**
- Los artículos deberán haber sido publicados en revistas JCR que estén incluidas en el **primer decil** de su categoría (dentro del “*ranking by Journal Impact Factor*”) **JCR2021**
- Al menos un autor de la publicación deberá ser Personal Docente e Investigador o Personal Investigador de la Universidad de Almería, con vinculación funcional o contractual en situación de servicio activo
- En la publicación se deberá indicar que la afiliación de al menos un autor es la Universidad de Almería

V.3. PREMIO A LOS MEJORES ARTÍCULOS JCR ORIGINALES

2023 (48.000,00 €)

- La puntuación de cada artículo se obtendrá multiplicando por 1,25 si el autor de correspondencia es de la UAL, o por 1 si el autor de correspondencia no es de la UAL, la cantidad obtenida de dividir el número de revistas que hay dentro de la categoría JCR entre la posición de la revista en la que se haya publicado el artículo. El cálculo se realizará con la categoría en la que la revista obtenga mayor puntuación
- No se podrá conceder más de 2 premios por grupo de investigación
- **Propuesta Investigación Aplicada**
- Obligaciones (Mencionar PPIT y fondos)

ADAPTACIÓN FONDOS FEDER



PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN
Y TRANSFERENCIA

2023

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

CONVOCATORIAS DE PROYECTOS DE LOS PLANES DE APOYO



ADAPTACIÓN FONDOS FEDER



PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN
Y TRANSFERENCIA
2023

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

6 PLAN DE APOYO 1: PROYECTOS RR.HH.



PROVISIONAL, PUEDE VARIAR EN FUNCIÓN REQUERIMIENTOS FEDER Y EL TEXTO FINAL DE LAS CONVOCATORIAS QUE SE ELABOREN



I.3. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA LÍNEAS CONSOLIDADAS – ACCIONES HIPATIA

2023 (579.380,80 €)

- 4 Proyectos de Investigación **Aplicada** (3 años – 5 años) liderados por un/a Investigador/a Principal Joven (IPJ) y con un Investigador Supervisor UAL (**Requisitos según Acciones Hipatia - PPIT2023**)
- 1 Proyecto por Grupo de Áreas del PPI
- Gastos elegibles:
 - Equipamiento, material fungible, publicaciones, etc. - **10.000 €**
 - Salario IPJ
 - No elegible la contratación de personal, ni la retribución de personal
- Plazo de ejecución: máximo hasta finales 2026
- Baremo:
 - Memoria: 0-20 puntos
 - CV del IPJ: 0-100 puntos (**baremo Acciones Hipatia - PPIT2023**)
- Obligaciones (Mencionar PPIT y fondos)

Plazo previsto: segunda quincena abril de 2023

I.4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN NOVEL – CONTRATOS PUENTE

2023 (231.842,40 €)

- 8 Proyectos de Investigación **Aplicada** (9 meses) liderados por un/a Investigador/a Principal Novel (IPN) y con un Investigador Supervisor UAL (Requisitos según Contratos Puente - PPIT2023)
- 2 Proyectos por Grupo de Áreas del PPI
- Gastos elegibles:
 - Equipamiento, material fungible, publicaciones, etc. - **3.000 €**
 - Salario IPN
 - No elegible la contratación de personal, ni la retribución de personal
- Plazo de ejecución: máximo hasta finales 2024
- Baremo:
 - Memoria: 0-10 puntos
 - CV del IPN: 0-72 puntos (baremo Contratos Puente - PPIT2023)
- Obligaciones (Mencionar PPIT y fondos)

Plazos previstos:

4 proyectos en segunda quincena abril de 2023

4 proyectos en primera quincena octubre de 2023

PROVISIONAL, PUEDE VARIAR EN FUNCIÓN REQUERIMIENTOS FEDER Y EL TEXTO FINAL DE LAS CONVOCATORIAS QUE SE ELABOREN

I.6.2. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE EXCELENCIA RyC

2023 (50.000,00 €)

- 4 Proyectos de Investigación **Aplicada** (2 años) liderados por un/a Investigador/a Principal Ramón y Cajal (IP-RyC) (Requisitos según Apoyo Económico RyC - PPIT2023)
- 1 Proyectos por Grupo de Áreas del PPI
- Gastos elegibles:
 - Equipamiento, material fungible, publicaciones, **contratación**, etc. - **12.000 €**
 - No elegible la retribución de personal
- Plazo de ejecución: máximo hasta finales 2024
- Baremo:
 - Memoria: 0-20 puntos
 - CV del IP-RyC: 0-80 puntos (baremo Apoyo Económico RyC - PPIT2023)
- Obligaciones (Mencionar PPIT y fondos)

Plazo previsto: segunda quincena abril de 2023

I.7. INCENTIVACIÓN A LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN COMPETITIVA COMO IP ÚNICO (PROYECTOS PARALELOS)

- Proyectos de Investigación **Aplicada** (duración variable) liderados por un/a Investigador/a Principal (**Requisitos según Incentivación IP Único - PPIT2023**)
- Gastos elegibles:
 - Equipamiento, material fungible, publicaciones, etc. - **10.000 €**
 - **Contratación IP Único (similar a IPJ) los meses que no haya vinculación dentro de la duración del Proyecto Nacional Competitivo concedido**
 - No elegible la contratación de personal, ni la retribución de personal
- Plazo de ejecución: máximo hasta finales 2026
- Baremo:
 - Puntuación obtenida en el Proyecto Nacional Competitivo concedido
- Obligaciones (Mencionar PPIT y fondos)

Plazo previsto: finales 2023 o PPIT-2024

ADAPTACIÓN FONDOS FEDER



PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN
Y TRANSFERENCIA

2023

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

7

PLAN DE APOYO 2:
PROYECTOS FORTALECIMIENTO



PROVISIONAL, PUEDE VARIAR EN FUNCIÓN REQUERIMIENTOS FEDER Y EL TEXTO FINAL DE LAS CONVOCATORIAS QUE SE ELABOREN

II.3. ACCIONES LANZADERA

2023 (85.000,00 €)

- Proyectos de Investigación **Aplicada** (1 año) liderados por un/a Investigador/a Principal que haya solicitado Proyecto Competitivo Nacional y no ha obtenido financiación (Requisitos según Acciones Lanzadera - PPIT2023)
- Gastos elegibles:
 - Equipamiento, material fungible, publicaciones, **contratación**, etc. - **6.000 €** o **10.000 €**
 - No elegible la retribución de personal
- Plazo de ejecución: máximo hasta finales 2024
- Baremo:
 - Puntuación obtenida en el Proyecto Nacional Competitivo concedido
- Obligaciones (Mencionar PPIT y fondos)

Plazo previsto: segunda quincena abril de 2023

PROVISIONAL, PUEDE VARIAR EN FUNCIÓN REQUERIMIENTOS FEDER Y EL TEXTO FINAL DE LAS CONVOCATORIAS QUE SE ELABOREN

II.X1. PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE GRUPOS

2023 (1.346.000,00 €)

- Proyectos de Investigación **Aplicada** liderados por el/la Investigador Responsable de un Grupo de Investigación de la UAL
- Equipo de Investigación: Doctores o Titulados Superiores que pertenezcan al Grupo de Investigación, tengan vinculación con la UAL hasta el 31 diciembre 2024 y vayan a participar en las ayudas
- Equipo de trabajo/colaborador: Doctores o Titulados Superiores que pertenezcan al Grupo de Investigación, que tengan vinculación con la UAL hasta antes del 31 diciembre 2024 y vayan a participar en las ayudas III.2, III.3 y III.4. También se incluirán los investigadores externos de la UAL que vayan a colaborar como Investigadores Invitados (ayuda III.1)
- Gastos elegibles:
 - Equipamiento, material fungible, reparaciones, publicaciones, **contratación**, etc.
 - No elegible la retribución de personal
- Plazo de ejecución: máximo hasta finales 2024
- Obligaciones (Mencionar PPIT y fondos)

Plazo previsto: primera quincena de mayo de 2023

PROVISIONAL, PUEDE VARIAR EN FUNCIÓN REQUERIMIENTOS FEDER Y EL TEXTO FINAL DE LAS CONVOCATORIAS QUE SE ELABOREN

II.X1. PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE GRUPOS

- Estos Proyectos integran las siguientes Acciones/Ayudas del PPIT-2023:

Acción	Presupuesto
II.1. Ayudas a Grupos de Investigación	Modalidad A: 500.000 €: máx. 10.000 €/proyecto Modalidad B: 400.000 €: máx. 30.000 €-50.000 €/proy.
II.4. Reparación de Equipamiento Científico-Técnico	85.000 €: máx. 5.000 €/proyecto
II.5. Publicación de Artículos en Acceso Abierto	55.000 €: máx. 2.000 €/proyecto
III.1. Investigadores Invitados	15.000 €: no hay máx. por proyecto
III.2. Estancias Posdoctorales en Otros Centros de Investigación	60.000 €: no hay máx. por proyecto
III.3. Estancias para la Obtención de la Mención Internacional en el Título de Doctor	96.000 €: no hay máx. por proyecto
III.4. Participación en Congresos Internacionales	15.000 €: no hay máx. por proyecto

Cada una de la Acciones/Ayudas se evalúan por separado, siguiendo los requisitos/baremos del PPIT-2023. Existiendo una única concesión global de los proyectos

PROVISIONAL, PUEDE VARIAR EN FUNCIÓN REQUERIMIENTOS FEDER Y EL TEXTO FINAL DE LAS CONVOCATORIAS QUE SE ELABOREN

II.X1. PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE GRUPOS

- **Proyectos con Mención de Excelencia.** Aquellos proyectos presentados por grupos de investigación que sean evaluados y que en su presupuesto se les conceda alguna de las siguientes Acciones/Ayudas del PPIT-2023:
 - V.1. Premio a la Publicación en Science o Nature 36.000 €: no hay máx. por proyecto
 - V.2. Premio “Highly Cited Researchers” 36.000 €: no hay máx. por proyecto
 - V.3. Premio a los Mejores Artículos JCR Originales 48.000 €: máx. 8.000 €/proyecto

Con la solicitud del proyecto, el Responsable del Grupo deberá adjuntar la descarga/informe de SICA con los integrantes del Grupo de Investigación

PROVISIONAL, PUEDE VARIAR EN FUNCIÓN REQUERIMIENTOS FEDER Y EL TEXTO FINAL DE LAS CONVOCATORIAS QUE SE ELABOREN

II.X2. PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CENTROS

2023 (202.000,00 €)

- Proyectos de Investigación **Aplicada** liderados por el/la director/a del Centro de Investigación
- Equipo de Investigación: Doctores de la UAL que sean Miembros Titulares del Centro y Responsables de las Unidades Funcionales del Centro
- Equipo de trabajo/colaborador: aquellos investigadores (miembros titulares o colaboradores del centro) que participen en el proyecto dentro de las ayudas III.2, III.3 y III.4. También se incluirán los investigadores externos de la UAL que vayan a colaborar como Investigadores Invitados (ayuda III.1)
- Gastos elegibles:
 - Equipamiento; fungible; Reparación; Movilidad; **contratación**
 - No elegible la retribución de personal
- Plazo de ejecución: máximo hasta finales 2024
- Obligaciones (Mencionar PPIT y fondos)

Plazo previsto: primera quincena de mayo de 2023

PROVISIONAL, PUEDE VARIAR EN FUNCIÓN REQUERIMIENTOS FEDER Y EL TEXTO FINAL DE LAS CONVOCATORIAS QUE SE ELABOREN

II.X2. PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CENTROS

- Estos Proyectos integran las siguientes Acciones/Ayudas del PPIT-2023:

Acción	Presupuesto
II.2. ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO PARA CENTROS DE INVESTIGACIÓN	202.000 €: máx. 5.000-10.000/proyecto
II.4. Reparación de Equipamiento Científico-Técnico	85.000 €: máx. 5.000 €/proyecto
III.1. Investigadores Invitados	15.000 €: no hay máx. por proyecto
III.2. Estancias Posdoctorales en Otros Centros de Investigación	60.000 €: no hay máx. por proyecto
III.3. Estancias para la Obtención de la Mención Internacional en el Título de Doctor	96.000 €: no hay máx. por proyecto
III.4. Participación en Congresos Internacionales	15.000 €: no hay máx. por proyecto

Cada una de la Acciones/Ayudas se evalúan por separado, siguiendo los requisitos/baremos del PPIT-2023. Existiendo una única concesión global de los proyectos



PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN
Y TRANSFERENCIA
2023

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

8 BAREMOS

PROVISIONAL, PUEDE VARIAR EN FUNCIÓN REQUERIMIENTOS FEDER Y EL TEXTO FINAL DE LAS CONVOCATORIAS QUE SE ELABOREN



I.1. CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR

BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE PREDOCTORALES (FASES A-B)

A. Expediente académico (Máximo 70 puntos)

Expediente académico (70 puntos sobre 100): se considerará la nota media global normalizada obtenida en la convocatoria de Ayudas FPU 2020 o 2021

B. Puntuación FPU (Máximo 30 puntos)

i. Solicitantes con puntuación FPU 2020: se considerará el 50% de la puntuación obtenida en la convocatoria de Ayudas FPU 2020 (30 puntos sobre 100)

ii. Solicitantes con puntuación FPU 2021: se considerará el 100% de la puntuación obtenida en la convocatoria de Ayudas FPU 2021 (30 puntos sobre 100)

PROVISIONAL, PUEDE VARIAR EN FUNCIÓN REQUERIMIENTOS FEDER Y EL TEXTO FINAL DE LAS CONVOCATORIAS QUE SE ELABOREN

BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE PREDOCTORALES (FASES C-D)

A. Méritos Académicos del candidato (Máximo 60 puntos)

Nota media del expediente académico del título de Grado o equivalente que da acceso a los estudios de doctorado del solicitante (en base 10) multiplicada por 6

B. Otros Méritos Académicos (Máximo 10 puntos)

1.- Título Máster (Nota del expediente académico x 0,5)

2.- Otros méritos del candidato

2.1.- Beca de colaboración del ministerio competente	0,5 puntos
2.2.- Beca de iniciación a la investigación del PPIT-UAL	0,1 puntos
2.3.- Premio nacional extraordinario fin de estudios	2 puntos
2.4.- Otro premio extraordinario fin de estudios	0,5 puntos

3.- Idiomas (no acumulable si es para el mismo idioma)

3.1.- Por acreditar en una lengua extranjera un nivel equivalente o superior al C1 del Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER). 2 puntos por idioma diferente	4 puntos máximo
3.2.- Por acreditar en una lengua extranjera un nivel equivalente al B2 del Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER). 1 punto por idioma diferente	2 puntos máximo

C.- Actividad investigadora del candidato (máximo 10 puntos)

<i>Categoría del mérito</i>	<i>Libros</i>	<i>Capítulo de libro</i>	<i>Artículos</i>	<i>Comunicaciones orales en congresos</i>
Categoría A	7,5	3,725	7,5	5
Categoría B	5,625	2,794	5,625	3,75
Categoría C	3,75	1,863	3,75	2,5
Categoría D	1,875	0,931	1,875	-
Categoría E	0,469	0,233	0,469	-



PROVISIONAL, PUEDE VARIAR EN FUNCIÓN REQUERIMIENTOS FEDER Y EL TEXTO FINAL DE LAS CONVOCATORIAS QUE SE ELABOREN

BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE PREDOCTORALES (FASES C-D)

D. Méritos del Director (Máximo 20 puntos)

1.- Proyectos de investigación competitivos vigentes en los que el director participe como investigador		
1.1.- Proyectos de investigación competitivos autonómicos, en los que la entidad solicitante sea la Universidad de Almería (1 punto/proyecto). Si el director es IP (2 puntos/proyecto)		20 puntos máximo
1.2.- Proyectos de investigación competitivos nacionales, en los que la entidad solicitante sea la Universidad de Almería (2 puntos/proyecto). Si el director es IP (4 puntos/proyecto)		
1.3.- Proyectos de investigación competitivos internacionales o europeos: - Coordinador global: 8 puntos/proyecto - IP del subproyecto de la UAL: 5 puntos/proyecto - Investigador en un proyecto en el que la entidad participante sea la UAL: 3 puntos/proyecto		
2.- Director del contrato sea contratado Ramón y Cajal y se haya incorporado a la UAL a partir del 1 de diciembre de 2022 (y que no haya tenido, como director, previamente un beneficiario de este programa de ayuda)		10 puntos
3.- Sexenios activos de investigación del director. 1 punto / sexenio		6 puntos máximo
4.- Tres publicaciones más relevantes en los últimos tres años: Categoría A, 3 puntos/artículo; Categoría B, 1,5 puntos/artículo		9 puntos máximo
Puntuación total (Fase 2): A+B+C+D		

Nota 1. Se considerarán los siguientes tipos de proyectos de investigación:

- Proyectos autonómicos: PAIDI 2018; PAIDI 2020 y Excelencia 2021.
- Proyectos nacionales: los incluidos dentro de la Agencia Estatal de Investigación y Acción Estratégica en Salud del Instituto de Salud Carlos III.
- Proyectos europeos.

BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS PUENTE

1.- Nota media del expediente académico del título de Grado o equivalente que da acceso a los estudios de doctorado del solicitante (en base 10) multiplicado por 0,5				
2.- Por poseer un título de grado o equivalente distinto al que da acceso a los estudios de doctorado del solicitante (1 punto). Máximo 1 punto				
3.- Mención internacional del título de doctor (5 puntos)				
4.- Idiomas (no acumulable si es para el mismo idioma)				
4.1.- Por acreditar en una lengua extranjera un nivel equivalente o superior al C1 del Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER). 1,5 puntos por idioma diferente				3 puntos máximo
4.2.- Por acreditar en una lengua extranjera un nivel equivalente al B2 del Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER). 1 punto por idioma diferente				1 punto máximo
5.- Experiencia docente: por acreditar docencia de carácter oficial universitaria relacionada con el Área de Conocimiento para la que se solicita el contrato (2 puntos por curso académico; máximo 4 puntos)				
6.- Estancias de investigación en otros centros de duración mínima de 30 días (máximo 3 puntos)				
Centro extranjero	0,50 puntos/mes	Centro nacional	0,25 puntos/mes	
7.- Actividad investigadora (máximo 50 puntos)				
<i>Categoría del mérito</i>	<i>Libros</i>	<i>Capítulo de libro</i>	<i>Artículos</i>	<i>Comunicaciones orales en congresos</i>
Categoría A	7,5	3,725	7,5	5
Categoría B	5,625	2,794	5,625	3,75
Categoría C	3,75	1,863	3,75	2,5
Categoría D	1,875	0,931	1,875	-
Categoría E	0,469	0,233	0,469	-
Puntuación total: 1+2+3+4+5+6+7				

PROVISIONAL, PUEDE VARIAR EN FUNCIÓN REQUERIMIENTOS FEDER Y EL TEXTO FINAL DE LAS CONVOCATORIAS QUE SE ELABOREN

Nota. Los 2 puntos de experiencia docente por curso académico se reparten de forma proporcional teniendo en cuenta que el máximo de horas de docencia reglada que se puede dar en un curso académico son 240 horas.

PROVISIONAL, PUEDE VARIAR
EN FUNCIÓN
REQUERIMIENTOS FEDER Y EL
TEXTO FINAL DE LAS
CONVOCATORIAS QUE SE
ELABOREN

BAREMO ADQUISICIÓN EQUIPOS (GRUPOS)

P_A - Méritos del grupo (últimos 6 años)

1.- Pertenencia al equipo de investigación o IP en proyectos de investigación competitivos vigentes en los últimos 6 años (la entidad solicitante debe ser la Universidad de Almería)

1.1.- Proyectos de investigación competitivos autonómicos (1 punto/proyecto). Si el IP pertenece al grupo (2 puntos/proyecto)

1.2.- Proyectos de investigación competitivos nacionales (2 puntos/proyecto). Si el IP pertenece al grupo (4 puntos/proyecto)

1.3.- Proyectos de investigación competitivos internacionales o europeos:

- Coordinador global: 8 puntos/proyecto

- IP del subproyecto de la UAL: 5 puntos/proyecto

- Investigador en un proyecto en el que la entidad participante sea la UAL: 3 puntos/proyecto

2.- Capacidad de captación de recursos humanos con financiación externa (nuevas incorporaciones en la Universidad de Almería en los últimos 6 años)

2.1.- Contratados Ramón y Cajal, Beatriz Galindo o Emergia (6 puntos/investigador)

2.2.- Juan de la Cierva Incorporación, Doctores de la Junta de Andalucía o Marie S. Curie (posdoctoral) (3 puntos/investigador)

2.3.- Juan de la Cierva Formación (2 puntos/investigador)

2.4.- FPU, FPI y predoctorales de la Junta de Andalucía (1 punto/investigador)



**PROVISIONAL, PUEDE VARIAR
EN FUNCIÓN
REQUERIMIENTOS FEDER Y EL
TEXTO FINAL DE LAS
CONVOCATORIAS QUE SE
ELABOREN**

P_B - Méritos del grupo (últimos 3 años)

1.- Contratos de investigación firmados entre la Universidad de Almería y empresas externas (contratos art. 83), en los que el IP pertenezca al grupo, vigentes en los últimos 3 años

1.1.- Desde 10.000,00 euros y hasta 25.000,00 euros (iva excluido), 0,25 puntos/contrato

1.2.- Desde 25.000,01 euros y hasta 50.000,00 euros (iva excluido), 0,5 puntos/contrato

1.3.- Superiores a 50.000,00 euros (iva excluido), 1 punto/contrato

2.- Diez publicaciones más relevantes en los últimos tres años, realizadas por algún investigador de la UAL perteneciente al grupo de investigación:

Categoría A, 3 puntos/artículo; Categoría B, 1,5 puntos/artículo

P_C - Sexenios del grupo

1.- Número de sexenios activos de investigación de los investigadores del grupo de investigación que sean PDI de la UAL (1 punto/sexenio)

Puntuación total: $P = P_1 + P_2 = \left[(N_{doc} + N_{pre} \times 1,25) \frac{\alpha}{\alpha_{med}} \right] + [\alpha \times 5]$,

siendo, $\alpha = \frac{P_A + P_B + P_C}{N_{doc}}$,

y, α_{med} el promedio de los valores α de todos los grupos.

PROVISIONAL, PUEDE VARIAR
EN FUNCIÓN
REQUERIMIENTOS FEDER Y EL
TEXTO FINAL DE LAS
CONVOCATORIAS QUE SE
ELABOREN

Nota 1. Se considerarán los siguientes tipos de proyectos de investigación:

- a) Proyectos autonómicos: PAIDI 2018; PAIDI 2020 y Excelencia 2021.
- b) Proyectos nacionales: los incluidos dentro de la Agencia Estatal de Investigación y Acción Estratégica en Salud del Instituto de Salud Carlos III.
- c) Proyectos europeos.

Nota 2.

N_{doc} : Número de investigadores doctores (miembros del grupo) que pertenezcan a la Universidad de Almería y que estén contratados bajo alguna de estas figuras: Catedrático de Universidad, Profesor Titular de Universidad, Profesor Contratado Doctor, Profesor Ayudante Doctor y Contratados Posdoctorales (Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Hipatia, Beatriz Galindo, Talentia Senior, Marie Curie, Emergia, Doctores de la Junta 2020, o similares).

N_{pre} : Número de investigadores no doctores (miembros del grupo) que pertenezcan a la Universidad de Almería, y que estén contratados bajo alguna de estas figuras: contratados predoctorales del artículo 21 de la Ley de la Ciencia o contratados a tiempo completo financiados con créditos de investigación y matriculados en algún programa de doctorado de la UAL.

Nota 3. Para los apartados P_A y P_B del baremo se tendrán en cuenta años naturales, contando a partir del año que preceda al año de la convocatoria.

BAREMO ADQUISICIÓN EQUIPOS (CENTROS)

P_A - Proyectos de Investigación

1.- Proyectos de investigación competitivos, vigentes en el último año, cuyo IP pertenezca al centro y la entidad solicitante sea la Universidad de Almería

1.1.- Proyectos de investigación competitivos autonómicos (1 punto/proyecto)

1.2.- Proyectos de investigación competitivos nacionales (3 puntos/proyecto)

1.3.- Proyectos de investigación competitivos internacionales o europeos:

- Coordinador global: 8 puntos/proyecto

- IP del subproyecto de la UAL: 5 puntos/proyecto

- Investigador en un proyecto en el que la entidad participante sea la UAL: 3 puntos/proyecto

P_B - Contratos de Investigación

1.- Contratos de investigación firmados entre la UAL y empresas (contratos art. 83), vigentes en el último año, cuyo IP pertenezca al centro y la entidad solicitante sea la Universidad de Almería

1.1.- Desde 10.000,00 euros y hasta 25.000,00 euros (iva excluido), 0,25 puntos/contrato

1.2.- Desde 25.000,01 euros y hasta 50.000,00 euros (iva excluido), 0,5 puntos/contrato

1.3.- Superiores a 50.000,00 euros (iva excluido), 1 punto/contrato

P_C - Publicaciones relevantes

1.- Treinta publicaciones más relevantes en el último año, realizadas por algún investigador de la UAL que pertenezca al centro de investigación:

Categoría A, 3 puntos/artículo; Categoría B, 1,5 puntos/artículo

Puntuación total: $P = P_1 + P_2 = \left[(N_{doc} + N_{pre} \times 1,25) \frac{\alpha}{\alpha_{med}} \right] + [\alpha \times 10]$,

siendo, $\alpha = \frac{P_A + P_B + P_C}{N_{doc}}$,

y, α_{med} el promedio de los valores α de todos los centros.



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

**PROVISIONAL, PUEDE VARIAR
EN FUNCIÓN
REQUERIMIENTOS FEDER Y EL
TEXTO FINAL DE LAS
CONVOCATORIAS QUE SE
ELABOREN**

Nota 1. Se considerarán los siguientes tipos de proyectos de investigación:

- Proyectos autonómicos: PAIDI 2018; PAIDI 2020 y Excelencia 2021.
- Proyectos nacionales: los incluidos dentro de la Agencia Estatal de Investigación y Acción Estratégica en Salud del Instituto de Salud Carlos III.
- Proyectos europeos.

Nota 2.

N_{doc} : Número de investigadores doctores (miembros del centro) que pertenezcan a la Universidad de Almería y que estén contratados bajo alguna de estas figuras: Catedrático de Universidad, Profesor Titular de Universidad, Profesor Contratado Doctor, Profesor Ayudante Doctor y Contratados Posdoctorales (Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Hipatia, Beatriz Galindo, Talentia Senior, Marie Curie, Emergia, Doctores de la Junta 2020, o similares).



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

Vicerrectorado de Investigación e Innovación